**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SIETE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las quince horas del día siete de noviembre del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión ordinaria número siete, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I**.- Lista de Presentes; **II.-**  Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número seis celebrada el día cinco de noviembre de 2013; **IV**.- Síntesis de comunicaciones; **V**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Manzanillo, Col; VI**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Colima, Col; VII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecomán, Col; VIII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Armería, Col; IX**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cuauhtémoc, Col; X**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Comala, Col; XI**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Coquimatlán, Col; XII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Minatitlán, Col; XIII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Ixtlahuacán, Col; XIV**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Villa de Álvarez, Col; XV**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del **Poder Legislativo del Estado; XVI**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del **Poder Judicial del Estado; XVII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, del **Poder Ejecutivo del Estado; XVIII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Armería, Col.;** **XIX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de los Municipios de **Colima y Villa de Álvarez; XX**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Comala, Col.; XXI**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Coquimatlán, Col.;** **XXII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Cuauhtémoc, Col.; XXIII**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Ixtlahuacán, Col.;** **XXIV**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Manzanillo, Col.;** **XXV**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Minatitlán, Col.** **XXVI**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Tecomán, Col.;** **XXVII.-** Asuntos Generales; **XXVIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **XXIX.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando el Diputado Mariano Trillo Quiroz; posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión y en virtud de haberse comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las quince horas con quince minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Interviniendo la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual solicitó se insertara en el acta la participación que tuvo respecto del posicionamiento que dio el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, que se llevó a cabo después de la intervención del Diputado Noé Pinto de los Santos, en donde ella hizo un posicionamiento antes de presentar una iniciativa. De lo que el Presidente instruyó a la Secretaría llevara a cabo la modificación correspondiente al acta de acuerdo al Diario de los Debates. No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del acta modificada declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

De conformidad al punto quinto del orden del día, el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas dio lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima. Concluida la lectura, se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, con fundamento en el artículo 148 fracción V inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen de referencia, interviniendo en primer término el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual expuso lo siguiente*:…”Hago el uso de la voz, en mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, también como integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que después del resultado de la lectura que se hizo por mi homólogo integrante también de la Comisión de Hacienda, diferimos absolutamente del dictamen que se propone el día de hoy. Y quiero permitirme justificar el voto en contra del proyecto que se propone en el caso de Manzanillo, porque tuvimos la posibilidad de analizar, hubo la posibilidad de revisar el proyecto de la cuenta pública del 2012, del municipio de Manzanillo y quiero compartir con todas y con todos ustedes compañeros legisladores, algunos de los elementos que se pudieron observar dentro de la calificación o del proyecto que se propone. En primer término, salta a la vista que el Lic. Mario Alberto Morán Cisneros, quien en el proyecto de dictamen se solicita una amonestación pública, dentro de la serie de observaciones que se pudieron fiscalizar y atender puntualmente dentro de la revisión junto con el órgano técnico, junto con el OSAFIG, salta a la vista una serie de observaciones que quiero compartir. Observación F58.- No se presentó la autorización del Comité de Compras. No se presenta la autorización del Comité de Compras, precisamente porque en cada una de las atenciones de proveedores, resaltan nombres en particular, uno de ellos es Esperanza Ávila Salinas, quiero entender que fue una proveedora de servicios eléctricos porque hace una relación de bocinas, de cintas, torretas, CPU, aires acondicionados, balastras, zapatos, toners, la cantidad, primero son 204 mil pesos, pero si podemos ver en la observación F59, por un monto original de 29 millones de pesos, en esta observación de nueva cuenta aparece Esperanza Ávila Salinas, por un monto de 3 millones 900 mil pesos, y de nueva cuenta, aparece con un monto de 3 millones 500 mil pesos más, en la F59. Pero si revisamos adelante, podemos encontrar de nueva cuenta, a Esperanza Ávila Salinas con 1 millón 569 mil pesos; controles de antena, antena para sincronizar semáforos, GPS para sincronizar. Esperanza Ávila Salinas, de nueva cuenta, 1 millón 542 024 pesos, Esperanza Ávila Salinas, 953 mil 500 pesos, aquí brinca a otro proveedor, Elia Guadalupe Cruz Mariscal, 1 millón 052 mil pesos, más y así pudiéramos hacer una relación de cada una de las observaciones, que están en referencia, que no están puestas a consideración del proyecto del dictamen que puso a consideración nuestro compañero integrante de la Comisión de Hacienda. Segunda observación. En el caso de la cuenta pública en referencia, hay una observación que se hace sobre la adquisición, observación F61, la observación F61, versa sobre las adquisiciones fraccionadas por 150 mil 087 pesos, en compras de toners, papelería, lubricantes, micrófonos de solapa, baterías, etc., y se fraccionan, con el único fin de saltarse los procedimientos de licitación, es decir, ponemos el ejemplo, Adriana Teresita Peralta Orozco, adquisición, de anticongelantes, la cantidad 30 mil, se fraccionan las adquisiciones de anticongelante, el mismo día a la misma hora, la adquisición, pero con siete facturas distintas, saltan los procedimientos para no poder concursar, por lo menos llamar a tres proveedores y que se pueda concursar la adquisición; 44 mil pesos, fraccionados por compras de toners el 12 de mayo del 2012; 14 facturas para consolidar una compra de 44 mil pesos, de toners de un mismo proveedor. Observación 63, de la revisión a las adquisiciones efectuadas mediante el procedimiento de invitación a tres proveedores, con visto bueno del Comité, se observó que no exhiben contratos firmados de proveedor, adjudicando después de la notificación del fallo, observando además, en algunos concursos que no presentan las invitaciones a los proveedores. Pintura de tráfico, Esperanza Ávila Salinas, refacciones Esperanza Ávila Salinas; equipo de comunicación Esperanza Ávila Salinas; los montos, 400 mil, 500 mil, 354 mil, 371 mil, Elia Guadalupe Cruz Mariscal, 371 mil, 391 mil, Esperanza Ávila Salinas, los mismos proveedores, saltando y fraccionando los cálculos de adquisiciones el mismo día, las compras consolidadas. Esta 063, debo comentarles que no exhiben contratos firmados del proveedor, de 61 compras de proveedores, 50 son de la señora Esperanza Ávila Salinas. Observación No. 66, de la revisión efectuada a las adquisiciones se observó la compra de llantas, por la cantidad de 2 millones 540 mil 100 pesos, con proveedores con diferentes giros como taller de maquinaria pesada, taller de reparación y soldadura de sistemas hidráulicos en general, y taller de reparación de camiones en general, no se pudo constatar el destino de las llantas, ya que no se tiene control de bitácora de mantenimiento ni en su caso entrada de almacén. De la fiscalización según información que pudimos observar en las sesiones de la propia Comisión. El 18 de enero del año 2012, se encontraron que había montos cercanos a los 343 mil, de llantas en stock, pero no hay confronta de inventarios, no hay control de bitácoras, no me imagino en donde pudieran estar, porque preguntando a la propia OSAFIG, no había posibilidad de saber en donde estaban esas llantas, no sabían en donde estaban cerca de 3 millones de pesos, representados en llantas. Observación 72, 74 y 75 para terminar. Movimiento, mantenimiento de vehículos. Chevrolet 2005 Tornado, blanco brillante, el mantenimiento de una tornado 2005, 60 mil pesos; el mantenimiento de una Chevrolet 2003, doble cabina, 66 mil pesos, mantenimiento de una Nissan 98, 81 mil 700 pesos, creo que salía más barato comprar dos vehículos con esa cantidad. Observación F2. FS 12/2007, se observó que las unidades vehiculares que se describen en el cuadro anexo, se pagó elevado costo de mantenimiento y se informa en sesión de Cabildo, extraordinaria número 5 al 16 de noviembre, que el Capitán, Fernando Díaz Cendejas, Director General de Seguridad Pública, mediante oficio del día 14 de noviembre del año 2012, especifica que se encuentran fuera de uso, es decir, 19 unidades de la Dirección de Seguridad Pública, que pudimos observar en las sesiones a solicitud de su servidor, es la información acerca de estos vehículos que son chatarra, que no están funcionando, 19 vehículos que están en los corralones propiedad del municipio del ayuntamiento de Manzanillo. Motocicleta acuática que pudimos cotejar contra las fotografías, o la patrulla número 60, que recibió mantenimiento por 149 mil 137 pesos. Nissan Pickup, mantenimiento de 81 mil, la suma de estas 19 unidades que no están operando con el respaldo de la información del actual director de seguridad pública, recibieron mantenimiento cercano a un millón de pesos, yo no me imagino en donde esta ese dinero, si le dieron mantenimiento a chatarra, que están totalmente sin llantas, chocadas, en los corralones, por un millón de pesos. Se observó que la unidad vehicular, un ejemplo, 62 y lo quiero empatar con el proyecto de dictamen, se pagó mantenimiento cuando se encontraba asegurado por la Procuraduría General de Justicia del Estado y aparece relacionado como que recibió mantenimiento, entonces, yo creo que vinieron de Manzanillo, a darle mantenimiento a un vehículo asegurado por la Procuraduría de Justicia, “préstamelo” mientras le dio mantenimiento y luego ya lo regresas ahí para que lo tengas asegurada, vehículo SP69, se pagó el mantenimiento cuando se encontraba siniestrado y el resto de los vehículos señalados, en el cuadro al realizar la verificación física del día 4 del 2013, se encontraban físicamente como “chatarra”, de esto hubo una notificación al Cabildo de referencia, y es cuando el Capitán hace de manera documental, mediante oficio del día 14 de noviembre, informa que esta unidad 19 unidades que se amparan, que se amparan precisamente por un importe de 629 mil pesos, se encuentran en desuso. Quiero comentar para terminar, que esta situación ya se había presentado el año fiscal anterior. Hay un decreto, que versa, del año fiscal 2012, el Decreto 565, en donde precisamente firmado por el entonces Diputado Presidente Ernesto Germán Virgen Verduzco, Mónica Adalicia Anguiano López, Leonel González Valencia, dan turno de este decreto, en donde establecen precisamente observaciones en el mismo sentido. Cargo Oficial Mayor, Mario Alberto Morán Cisneros, por otorgar a los trabajadores Fidencio Flores, José Gutiérrez, Laura, Fabián, otorgar recursos sin contar previamente del dictamen de la comisión y acuerdo aprobatorio del Cabildo, recursos públicos. Aquella observación F28, por adquirir dos vehículos tipo compactadora de basura, sin llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, sin conocimiento y aprobación del comité de compras, argumentando que se adquirieron por adjudicación directa de acuerdo al artículo 41, ese artículo 41 en donde todos se basan para brincarse las reglas y hacer las adjudicaciones directas. Otra responsabilidad más en el 2011, sobre el mismo servidor público, por fraccionar indebidamente la adquisición de material de construcción, llantas, lubricantes, y se propone y se aprobó en aquel entonces una amonestación pública. De acuerdo a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que establece claramente en su artículo 50, cuales son las responsabilidades a que son sujetos los servidores públicos cuando realizan actos de manera reiterada, Artículo 50.- Las sanciones administrativas se impondrán tomando en cuenta los siguientes elementos: fracción VI, La reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones. Y yo me pregunto en el proyecto que se está poniendo a consideración de todas y de todos los legisladores están solicitando de nueva cuenta, bajo un argumento de reincidencia, una amonestación pública para el mismo funcionario que no nada más se cometieron actos en el 2011, sino que reitera con los mismos actos, fraccionando facturas, dirigiendo recursos, no menores a los 50 millones de pesos para algunas empresas y de manera reiterada y hoy se solicita por parte de la Comisión, en el proyecto de dictamen de Manzanillo, que nada más se dé una amonestación pública. Yo debo de decirles que en este proceso de revisión, se tuvo la posibilidad de tener la información de manera oportuna, yo lo he reconocido inclusive públicamente ante los medios de comunicación, pero también creo que no podemos ni el órgano técnico ni los integrantes de la misma Comisión de Hacienda, tratar de tazar de manera inequitativa o tratar de filtrar de manera política algunos asuntos de carácter meramente técnico y fiscal. Sé que vienen sanciones y responsabilidades para todos los municipios, este es el municipio en particular en el que solicité a la Presidencia y más al Presidente de la Comisión de Hacienda, el poder hacer uso de la voz, porque si creo que es importante detallar, de manera puntual todas las omisiones que se han realizado o que se realizaron en la cuenta pública del año del 2012. También creo que es importante que la fracción por mi conducto manifieste su rechazo a este proyecto de dictamen y por tal motivo, el voto de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, será en contra del proyecto de dictamen, toda vez que sabemos que no hay sustento técnico ni jurídico para la sanción que se propone en turno a la Comisión de Responsabilidades. A sabiendas que hay dos integrantes del Poder Legislativo, también hay que decirlo que fueron integrantes de ese cabildo y desde luego yo debo de entender, o quiero entender en términos políticos o en términos legislativos que tendrán que excusar su voto en consecuencia”.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual en torno a la discusión del documento manifestó lo siguiente:…”*Hago uso de esta tribuna para fijar mi posicionamiento frente al asunto de mayor importancia para el pueblo de Colima, el que tiene que ver con la calidad de la administración pública, con la transparencia y con el combate de la corrupción, el manejo del dinero del pueblo de Colima. Los representantes populares, prometimos cuidar y vigilar de los intereses del pueblo colimense. Prometimos sujetarnos a la ley, combatir la corrupción, prometimos anteponer la ley a cualquier interés de grupo o de fracción ajena al imperio de la justicia y al servicio del público honesto, eficaz y eficiente. El pueblo colimense sabe que uno de los principales deberes de los Diputados, es la fiscalización, revisar el dinero que gasta el Gobierno del Estado y cada uno de los Ayuntamientos y también sabe que el principal problema que aqueja a la sociedad es la corrupción. Que cuando es pública, es decir, del Gobierno, resulta la peor de todas, porque compromete al patrimonio público. Ninguna democracia prospera, ningún gobierno es dignamente reconocido por sus gobernados, cuando existe la duda, en el manejo de los dineros del pueblo, no hay reconocimiento que valga, sobre el desarrollo de la administración pública, y persisten costumbres de opacidad, y de vergonzosa usos y costumbres de negociación política, en donde en vez de cumplirse con el procedimiento democrático y constitucional, en la revisión de los dineros, se opta por revisar, a escondiditas, lejos del escrutinio de la mayoría de los Diputados y de la luz pública. Prometimos cuidar de los recursos públicos, prometimos que nuestro trabajo legislativo sería propositivo, transparente que no ocultaríamos nada, ni negociaríamos con el dinero ni los intereses del pueblo, rendición de cuentas, es un logro de la democracia moderna, es la base de la gobernabilidad y sobre ella descansa la confianza de los pueblos y de sus gobernantes. Cualquier acción que la empeñe es un atentando contra las instituciones democráticas y el gobierno. Este día va a quedar registrado en la historia parlamentaria colimense, como una mancha negra y una ofensa a la transparencia fiscal. Se llega a la calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y de los Municipios, tras un trabajo muy parcial, de poca transparencia, en donde pocas y amistosas miradas del partido, analizaron las cuentas del Gobierno del Estado, los recursos públicos de los colimenses de todo el año 2012. Las cuentas públicas, fueron analizadas a puerta cerrada, sin que se tomara en cuenta la mirada crítica y responsable del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. No es posible avalar con mi voto un papel en blanco comprometido con la integración del decoro, como representante popular, calificando a ciegas el manejo de los recursos públicos, sin haber antes verificado que el manejo haya sido correctamente. Por eso compañeras y compañeros y pueblo de Colima, nuestro voto será en contra de los dictámenes que hoy se presentan aquí ante nosotros, en los 10 dictámenes de los municipios y por supuesto de las cuentas públicas del Gobierno del Estado”.*

No habiendo más intervenciones y en virtud de no haberse reservado ningún artículo resolutivo del dictamen para discutir y votar por separado, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría recabara la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose luego un receso.

Al reanudarse la sesión y de conformidad con el artículo 169 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que en los empates de las votaciones que no sean para elegir personas se decidirá repitiéndose la votación del asunto en la misma sesión, y dado que éste era el caso, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaría recabara nuevamente la votación nominal del dictamen en cuestión.

Motivando una intervención desde su curul del Diputado Héctor Insúa García, quien solicitó que se informara al Pleno el resultado de la primera votación para verificar el empate en la votación. Lo que llevaron a cabo los Diputados Secretarios que declararon que fue de 12 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

Señalando el Diputado Presidente que por tanto se concretaba el supuesto que establecía el artículo 169 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señalaba que en el caso de los empates en las votaciones, que no fuera para elegir personas, se decidiría repitiéndose la votación del asunto en la misma sesión.

Solicitando el uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual señaló que:…”*Como puede apreciarse del resultado de la votación, si todos sabemos sumar, existen doce votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones, por lo tanto, hay 12 a favor, y 12 sumados con los de en contra y las abstenciones lo que daba un empate de 12 Diputados, y al estar empatada la votación, se estaba en el supuesto del Reglamento, porque 12, y 12, si lo hay Diputado*”.

Luego se procedió a recabar la segunda votación, la que arrojó 13 votos a favor, 9 en contra y dos abstenciones, declarándose aprobado el dictamen de referencia e instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se le concedió el uso de la palabra al DiputadoHéctor Insúa García, el cual señaló lo siguiente:…”*Nuevamente reitero mi solicitud para efecto de que se pueda dar por aprobado el dictamen que nos ocupa, se requieren de 14 votos y por lo tanto, toda vez que estos no han sido alcanzados y previa postura que ha definido el grupo y el resto de mis compañeros, solicito a usted se devuelva a la comisión correspondiente para su análisis y que vuelva a ser presentado en una futura sesión, sin que violemos nuestra Ley Orgánica y lo establecido en los procedimientos internos*”.

Dando respuesta el Presidente a lo anterior señalando, que se tenían 25 integrantes de la Legislatura y que la mayoría eran 13 que eran los que habían sufragado y por lo tanto eran la mayoría, por otra parte dijo, el dictamen ya había sido declarado aprobado en todos sus términos.

Luego se pasó al sexto punto del orden del día en el cual el Diputado José Antonio Orozco Sandoval fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del Ayuntamiento Constitucional de Colima, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios del mismo, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, continuando con la lectura de lo antes aprobado dicho Legislador.

Concluida la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general, interviniendo el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:…”*En primer lugar, decirle a usted compañero Presidente del Congreso y de la Comisión de Hacienda, que recibido el oficio que usted me envió, en donde decía que me iba a citar a una sesión de trabajo para la Comisión de Hacienda, pues a la fecha seguimos a la espera de la misma invitación. Ayer en la Comisión de Gobierno Interno, efectivamente lo evaluaron, pero no era lo que se había acordado en la Comisión de Gobierno Interno ni era la palabra empeñada del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno de entrar con sesiones de trabajo, con todos los integrantes que no estamos dentro de esa Comisión, a conocer a fondo esos dictámenes, eso de entrada compañero Presidente, deja mucho que hablar de la calificación de las cuentas en Estado. Así mismo, recordar y decirles que de los actos que tenemos más importantes como Diputados, es precisamente el que hoy estamos aquí sufragando, es nuestra responsabilidad entre todas las que nos marca la Constitución, el vigilar los recursos públicos, el dinero del pueblo, el ejercicio de los impuestos y el ejercicio del gasto público. Por ende en esta función que hoy debemos desarrollar, esa función pública de fiscalizadores debiera de estar sustentando en un amplio marco de transparencia, de inclusión, de integración, de todos los que formamos parte de esta Legislatura. No pueden existir diputados de primera, de segunda y de tercera, tratados de esa manera tan segregada en torno a la información que se está dando. Se sigue con esto, conservando las mismas y viejas prácticas de fiscalización en el Estado. Se miden con varas diferentes hechos similares, ahora resulta como es el caso del Ayuntamiento de Colima, ahora resulta que los gobiernos emanados del PRI, son un ejemplo de honestidad, y ahora resulta que el Ayuntamiento de Colima, no tiene observación alguna. Cuando si hay un partido que a lo largo de la historia del país, ha arraigado el tema de la corrupción, es precisamente el PRI. Hoy se califican las cuentas, con un organismo dependiente del gobierno, no es un organismo autónomo. Hoy no se logra trascender en la vida democrática del Estado, como un Poder Legislativo que realmente vigile la aplicación de los recursos. Hoy se acentúa más la opacidad, la corrupción, la falta de equilibrios y de contrapesos de poderes en el Estado. Hoy, nos siguen tratando al legislativo como parte, como oficialía partes del Gobierno del Estado para que se apliquen las cuentas y se califiquen a su manera. Obviamente, no iban a calificar de manera errónea o equivocada al Ayuntamiento de Colima, pues ahí, el Director de Ingresos, Guillermo Alejandro Rivadeneira González, hijo de la Contralora, de la Auditora Superior, es el que está ahí en este Ayuntamiento y obvio, como iban a calificar a uno de los posibles candidatos a la gubernatura, de uno de los sectores del PRI, como lo iban a calificar de una manera mal. Entonces sí, en ese sentido, yo si reclamo la manera en que están aquí calificando e integrando estos documentos. Los recursos, de la OSAFIG, también han quedado muy claros que no son la imparcialidad que se tiene, ni tampoco se tiene esa credibilidad en este organismo público. Lo comento porque como podemos creerle a un órgano que en sí mismo, comete irregularidades financieras, irregularidades ilegales. Mencionarles, que hay un expediente el 223/13, del Juzgado Primero de lo Mercantil en Colima, en donde la OSAFIG, le está demandando Alejandro Salazar Orozco, regrese una camioneta Ford, Courier, modelo 2009, cuya serie es 9BFBT33N197880743, con placas, FF49859, que se compró con recursos de la OSAFIG pero que se puso a nombre de esta persona en particular, esas son las cuentas que hoy nos proponen, ese es el organismo que hoy viene a proponernos a la calificación de estas cuentas, ¿Cómo vamos a hacer?, ¿Quién va a calificar a la OSAFIG?, ¿Quién va a calificar su actuar en ese sentido?. Por lo tanto, nosotros reclamamos desde el PRD, esta postura de mayor legalidad, de mayor transparencia, de mayor inclusión de calificación en este acto que es importantísimo para la vida de los colimenses. Creo que hoy deberíamos de revisar detenidamente cada una de las cuestiones que aquí están planteando. Por estas razones compañeras y compañeros Diputados yo los exhorto a que en el resto de la sesión, a que revisemos con conciencia cada uno de nuestro actuar y nuestro sentido de nuestro voto. En cada uno de los dictámenes va plasmado sin duda alguna, el malo o buen manejo de los recursos públicos de los colimenses. Y eso es para lo que nos pagan los colimenses, y lo hacen muy bien”.*

Sobre el mismo tema, también habló el Diputado Martín Flores Castañeda el cual manifestó lo siguiente:…”*Lamento que el Diputado Rodríguez se le haya pasado de noche estos días de revisión de las cuentas públicas. Informarles a todos que este proceso se viene desarrollando desde el mes de enero de este año, con un equipo de servidores públicos profesionales, que además de acreditar un gran sentido de responsabilidad, experiencia técnica y profesional, también acreditan honorabilidad en su trabajo, no solo servidores públicos de la OSAFIG que merecen todo el respeto, reconocimiento de las y los Diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido Nueva Alianza. Lamento que el juicio de valor que emite el Diputado Rodríguez que emite a la OSAFIG y a los servidores públicos, contadores, auditores, abogados, economistas, arquitectos, ingenieros, y el personal que labora ahí, merezcan para el Diputado Rodríguez, estos calificativos, y más aún, para la Contadora María Cristina González Márquez, quien durante su trayectoria profesional, ha acreditado honorabilidad, honestidad, compromiso, capacidad y transparencia. Pero además, eficiencia, y eso me parece que no puede generar sospechosismos o dudas, porque un hijo de ella, otro profesionista sea el Director de Ingresos del Ayuntamiento de Colima, me parece desafortunado el argumento que el Diputado Rodríguez vierte para tratar de empañar la imagen institucional, de un Ayuntamiento como el de Colima, que viene trabajando de manera ejemplar dando más y mejores resultados para todos los colimenses. Si eso le preocupa al Diputado Rodríguez, el buen desempeño de la administración municipal y el buen manejo financiero, porque le vamos a pasar el dictamen que lo lea, que lo lea completo, porque yo creo que faltó la lectura completa y lo hicimos con un acuerdo político de la Comisión de Gobierno Interno, para obviar la lectura de todos los considerandos que sustentan el proceso de revisión y calificación de las cuentas públicas y que podemos ver como un Ayuntamiento de Colima, que tuvo la oportunidad de solicitar un empréstito en el año 2013, no hizo uso de ese recurso para incrementar sus ingresos, lo que sí está haciendo el Ayuntamiento de Colima, es eficientar su recaudación, mejorar el perfil de su deuda y lo va a acreditar, ustedes lo van a ver claramente en el próximo proyecto de ley de ingresos, y por supuesto el Cabildo lo observará en su presupuesto de egresos. Es un Ayuntamiento que tiene un comportamiento equilibrado de las finanzas, es uno de los mejores Ayuntamientos en el equilibrio financiero. Yo le pediría al Diputado Rodríguez y a todos ustedes los que no van a votar a favor, si es que así lo deciden, de la cuenta pública del Ayuntamiento de Colima, que lo reflexionen, que revisen el funcionamiento financiero de este Ayuntamiento, y que hagan un alto en el camino y nos despojemos de intereses políticos partidistas. Sé que el Diputado Rodríguez, aspira a la Presidencia de Colima y que bueno, pero así no va a ganar votos, los votos los va a ganar trabajando y no criticando a sus adversarios de manera inadecuada y sin sustento. Por lo tanto, los Diputados del PRI, habremos de apoyar, aprobar el dictamen que se nos presenta, porque el Ayuntamiento de Colima, tiene un comportamiento transparente y eficiente en el manejo de las finanzas públicas”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 21 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo de los puntos séptimo y octavo del orden del día, en su momento, los Diputados Martín Flores Castañeda y Noé Pinto de los Santos, dieron lectura a los dictámenes relativos a las Cuentas Públicas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2012, de los HH. Ayuntamientos de Tecomán y Armería, respectivamente. Al término de la lectura de cada uno de los documentos y en su turno, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea en ambos documentos, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada ambas propuestas por mayoría. Posteriormente, en su momento, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su turno, se recabó la votación nominal de los mismos en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobados ambos por 21 votos a favor, 2 en contra y una abstención, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el noveno punto del orden del día, la Diputada Ignacia Molina Villarreal dio lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2012, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc. Al término de la lectura del documento fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Rafael Mendoza Godínez el cual expuso lo siguiente:…”*Podemos ver el análisis de las cuentas, ineficiente e irresponsable de la administración pasada, con Jesús Plasencia Herrera. Vemos que no hay ninguna sanción para al Presidente Municipal, cuando la Presidenta cada vez que levantaba una carpeta era un endeudamiento, con algún proveedor o cuentas pendientes que tenía el Ayuntamiento y no pasó nada, solo se sancionaron a tres funcionarios públicos, unas mínimas sanciones. Dos meses y medio de la administración que hoy encabeza nuestra Presidenta Indira y ya hay dos sanciones, el hostigamiento de la OSAFIG, también que se presenta a diario en el Ayuntamiento. Cuando pedí el voto a los ciudadanos de nuestro municipio, de Cuauhtémoc, me comprometí a llevar a cabo un trabajo legislativo, responsable, honesto, transparente, de cara a la sociedad colimense. Hoy, en esta máxima tribuna del pueblo colimense, refrendo con mi actitud este compromiso. No puedo votar a favor del dictamen de la cuenta pública del 2012, del municipio de Cuauhtémoc, porque en la revisión hubo serias y graves deficiencias que empañan la transparencia y la legalidad. No puedo aceptar ni validar con mi voto el dictamen que aquí se presenta, porque de hacerlo, debería votar a ciegas, cifras, términos y sanciones, sobre lo que tengo absoluta duda. El no haberme permitido como Diputado de Cuauhtémoc, de participar de los análisis y sobre todo de las cuentas públicas del 2012, del ejercicio mayoritario por supuesto de la administración priísta saliente. El dictamen que se presenta, de la administración pasada, muy generoso con un tratamiento suave, pese a las múltiples y evidentes irregularidades, según ha manifestado nuestra actual Presidente, en cambio sobre los dos meses y medio que el 2012, revisa la actual administración, esta fue sometida a un duro acoso y hostigamiento fiscal, por parte del órgano fiscalizador, la Comisión de Hacienda, en donde el PRD, no tiene representación. Mi voto será en contra del dictamen porque ofrecí ante el pueblo de Cuauhtémoc, cumplir cabalmente, de manera honrada, transparente y legal mi trabajo como Diputado, no puedo avalar ni aprobar una cuenta pública en la que no se nos permitió participar en su análisis”.*

Sobre el mismo asunto, también hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente:…”*Efectivamente los errores se pagan caro, pero algunos se los pagan más, y eso es precisamente lo que hoy sucede con la cuenta de Cuauhtémoc, nos queda claro que hubo desvíos de recursos en Cuauhtémoc, por la administración anterior. Una auditoría externa que mandó hacer la Presidenta Municipal, arrojó datos y malos manejos en el DIF, y eso no se sancionó, eso es obvio por parte de la Auditoría Superior. En este caso particular, los aguinaldos generados al 15 de octubre del 2012, se habla de 101 mil pesos, cheques cobrados por la Presidenta del DIF, en ese entonces, y por su hija entre otras personas, a gastos de comprobar y que no fueron debidamente sustentados. Fueron gastos por representación de 140 mil pesos. Se encontraron también en esa auditoría externa, ayudas sociales de 40 mil 842 pesos, y subsidios por la prestación de servicios de otros 17,600 pesos, nada de esos recursos fueron sustentados ni comprobados por el DIF, y hoy son perdonados por la OSAFIG, de la misma manera, se informó por este oficio a la contadora María Cristina González Márquez, de las irregularidades, y se le solicitó que se hiciera una auditoría al DIF, ¿Cuál fue su respuesta?, pues sancionar a la Presidenta Municipal de Cuauhtémoc. Efectivamente con este mensaje de calificación de las cuentas públicas, deja muy claro la intención de ir mermando las aspiraciones electorales de cada quien. Aquí no se están calificando cuentas públicas de fiscalización, aquí están calificando las candidaturas para el 2015, eso nos queda muy claro. Protegen a Federico, su candidato oficial de una parte del PRI, pegan en Manzanillo, pegan en otros lados, y también pegan en Cuauhtémoc, obviamente tienen miedo, tienen miedo para el 2015, pero eso queda muy claro la calificación que hoy está haciendo. Exigimos con claridad, que se trate de la misma manera todos los errores que se cometen en la administración y no solamente los de oposición”.*

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expresó lo siguiente:…”*Solamente para decirles es que el peor ciego es aquel que no quiere ver las cosas tal como suceden y me parece muy desafortunada la defensa que hacen mis compañeros de su Presidenta y de la administración perredista. En primer término, debemos de hacer un público reconocimiento como legislatura y si los de la minoría no lo desean hacer nuestro respeto, a un Ayuntamiento que concluyó una administración municipal, con un equilibrio financiero y un superávit, en las finanzas municipales, es el único municipio del Estado que tiene superávit. Y yo no sé si es obra de la administración de Indira, en los dos meses que ella llegó, resulta que en el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, por si no revisan el dictamen, pediría que lo lean, los ingresos proyectados para el ejercicio 2012, si, fueron proyectados en 71 millones 198 mil 241 pesos; sin embargo, el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, logró ingresos por 97 millones 019 mil pesos. Egresos, del municipio de Cuauhtémoc, tuvo egresos por 88 millones de pesos, esto implica que tiene un superávit de 9 millones de pesos. Aquella frase de que un desastre de las finanzas de Cuauhtémoc, se le llaman vacunas, esas vacunas son aquella persona que llega el cargo público y antes de ejercerlo se protege, se protege de aquello que quizás, no está preparado para realizar, o cree, o si le llegara el mal, echarle la culpa a su antecesor, pero en este caso no opera. El elemento claro, es como aquí, en este legislativo, para el presupuesto de egresos del 2013, en lo que se refiere a participaciones, al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, es a quien mejor le fue, y no fue obra de Indira Vizcaíno, fue el resultado de una administración eficiente, del Ing. Jesús Plascencia Herrera y su equipo, por supuesto el lograrse incrementar en un 20% las participaciones al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, demuestra eficiencia y le da viabilidad financiera a un municipio que hoy por hoy es el mejor en cuanto a las finanzas públicas municipales. Esperemos que en tres años así concluya, y entonces si podrán decir que es obra de la actual administración, no hay tal desastre, no hubo desvío de la administración anterior, no podemos aceptar que una auditoría externa que ni la conocemos, que yo creo que deben de hacerla pública en su contenido total, para acreditar como ustedes mismos van a ver la eficiencia de una administración municipal. De los 12 meses si, pero que 9 meses y medio son el resultado de la administración anterior, solamente dos y medio de la actual. Pero no solo eso, para llegar a ese nivel de equilibrio financiero se ocuparon los tres años. Es así como concluye una administración municipal, me parece que esa administración municipal no se merece ser denostada por este legislativo, por el contrario me parece que debe de ser reconocida y que todos los demás ayuntamientos hicieran lo propio, mejoraran las finanzas municipales. A eso debemos de apostarle aquí en este legislativo, y a vigilarlos sin que se sigan comportando bien, y no cuando lleguen y tengan más recursos, digan, tenemos para contratar a mucho personal, hasta a mis hermanos, y que el Oficial Mayor en turno, decida llamar a trabajar a su hermana, y que eso lo consideremos como una persecución, cuando viola flagrantemente la ley, es un supuesto que está en la ley muy claro, y bueno, si queremos ser omiso, o queremos tapar el solo con un dedo, pues hagámoslo, pero no me parece adecuado que ese tipo de acciones sean omisas aquí en el legislativo, tratándose de un asunto tan obvio. El nombramiento fue firmado por la Oficial Mayor a favor de su hermana, así de claro, ella la nombró, a su hermana, oyes, pues la ley dice que hay que sancionar, pues habrá que sancionar, no me parece que sea un error he, es un beneficio a su hermana, en un puesto de la administración municipal, que me parece lo pudieron haber hecho de otra manera, buscar que su desarrollo profesional lo hiciera en otro lado, no yo mismo nombrarla, hay muchos espacios, en las administraciones públicas, pero no ahí mismo, ahí mismo que el Oficial Mayor en turno, llame a su hermana y le diga, te doy el nombramiento, en donde yo decido, porque es parte de la decisión de la Oficialía Mayor. Así es el caso que nos ocupa, ha, pero también de la administración anterior hubo un funcionario que quiso saludar con sombrero ajeno, anduvo dando apoyos a campesinos y decía que era de su dinero, y por andar saludando con sombrero ajeno, también se le va a sancionar, y es de la administración anterior. Lo que si se acreditó aquí, no obstante hacer una administración la anterior, va a ver sanciones, la propuesta es así de clara, aquí lo que tenemos que ser es objetivos y la objetividad aquí está en los resultados de los estados financieros del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, esperemos que para este año el proyecto de presupuesto de egresos le genere un incremento de otro 20% en participaciones a Cuauhtémoc”.*

Motivando una nueva intervención del Legislador Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente:…”*Si tan excelente fue la administración anterior municipal, ¿Por qué perdieron?, no es la mejor calificación unas elecciones, que la gente reconozca un gobierno y lo quiera seguir teniendo, por algo perdieron ahí y no necesariamente por una excelente administración del Partido Revolucionario Institucional, y efectivamente, en esos dos meses y medio se bajaron los sueldos los Ayuntamientos, el Ayuntamiento y el Cabildo, al 50%, se cumplió esa promesa, no como Peña Nieto que dijo que iba a detener los incrementos de la gasolina y hasta la fecha no sostiene su palabra, nos los siguen aumentando, sigue deslizando. También en esos dos meses y medio se gestionaron recursos por parte de la fracción legislativa del PRD a nivel federal, para hacer obra en Cuauhtémoc, obras que en muchos años no se había visto, en realidad. Y por último, no estamos aquí subiendo para que se exculpe los errores de la administración, el Oficial Mayor lo cumplió, adelante, no estamos negociando eso, he, y no estamos aceptando la negociación, tan fue así que lo dijimos con claridad, de que si se cometía algún error en la administración que se castigue, y no íbamos a cataficciar eso por aprobar las cuentas del Gobierno del Estado, ni ninguna otra más. Si tiene que ser así, así que se realice, pero también lo que estamos tratando de decir es que no fue exhaustiva, verdad, y la auditoría con mucho gusto ahorita le entrego una copia compañero Diputado para que la conozca, y esa auditoría ahí esta y arrojaron esos gastos que ahorita yo le mencioné y por último decirle que finalmente en el Ayuntamiento, el patrón es el Presidente, no la Oficial Mayor, y efectivamente eso es lo que ahí se puede alegar y discutir pero ya llegará en su momento en la Comisión de Responsabilidades la defensa legal que hagamos de la misma”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobados por 22 votos a favor y 2 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del décimo punto del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, solicitó obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del H. Ayuntamiento de Comala para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo, propuesta que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen de referencia. Al término de la lectura del documento fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 21 votos a favor y 2 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano dio lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del H. Ayuntamiento de Coquimatlán. Al término de la lectura del documento fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo el Diputado Orlando Lino Castellanos, el cual al respecto presentó el siguiente posicionamiento:…”*Subo para posicionar en contra de este proyecto de dictamen, porque votar a favor de este proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sería votar en contra de los coquimatlénses, sería como votar en contra del pueblo que orgullosamente represento, creo que es obvio el maquillaje que le pusieron a estas cifras, el ocultamiento de mucha información, el mismo pueblo de Coquimatlán sabe que no solamente hubo algunos, algunas pequeñas anomalías en las cuentas de Coquimatlán, puedo comentar algunas, por ejemplo, tenemos recibos de la segunda etapa del panteón, el cual se vendieron muchísimos y el cual ni siquiera existe todavía, tenemos muchísimos registros de muchas más anomalías que posteriormente dará a conocer el Diputado Luis Fernando Antero Valle, miembro de la Comisión de Hacienda, pero si es triste ver que se sigue ocultando información, pero a la gente ya no se le puede engañar, creo que el criterio y la decisión y el voto que nos interesa está ahí afuera, esta con la gente, y creo que es ahí en donde al final de cuentas va a tener las debidas repercusiones”.*

Luego dentro de la misma discusión hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual manifestó lo siguiente:…”*Desde luego que como integrante de la propia Comisión de Hacienda, después de hacer la revisión de la cuenta pública en referencia al municipio de Coquimatlán, el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, perfiló cual va a ser el voto de parte de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, toda vez de que esperábamos ver en el análisis correspondiente de la cuenta pública del municipio de Coquimatlán, información relativa con el año 2012. Información genérica nos da resultados sobre una serie de actos de compraventa de cerca de 48 predios, en el cual se expidieron en el año 2012, títulos de propiedad por parte del Secretario del Ayuntamiento del municipio en cuestión de nombre Ramón Alejandro Michel Ramos, quien establece y formaliza los contratos de compraventa de 48 predios, por montos de 1,800 de cada uno de ellos. Debo decir que esto se encuentra desde luego consignado en el propio Ayuntamiento de Coquimatlán, pero desgraciada y desafortunadamente no se encuentra consignado dentro de la revisión que se hizo de la cuenta pública del municipio en cuestión. En segundo término, recursos que se manejaron del FAIS, recursos desde luego transferidos, recursos federalizados que tiene un destino muy concreto que se manejaron por parte del ciudadano Enrique Preciado Beas, en su calidad de Director de Desarrollo Municipal, por una cuantía superior a los 138 mil pesos, superior si a los 250 mil pesos, y que estaban obligados a reintegrar un fondo que no se utilizó y que no se encuentra tampoco consignado dentro del análisis de fiscalización del municipio en cuestión. Debo de decir, que también de los trámites que se efectuaron de parte de la Oficialía Mayor en referencia, entonces por la entonces Oficial Mayor, de nombre Sandra Magallón, autorizando compras superiores a los 4,800 pesos, que establecían la obligatoriedad de pasar por el comité de compras, o en su defecto por el Cabildo, montos superiores a los 689 mil 312 pesos, que se hicieron de manera discrecional y de manera directa la adjudicación por parte de la ex oficial mayor y que tampoco aparecieron, ni siquiera en los proyectos de revisión y fiscalización, mucho menos en los proyectos de dictamen sancionador de que se pone a consideración. Así mismo, debo también advertir la basificación de 8 trabajadores sindicalizados, en donde también se encuentra la firma de la oficial, la entonces Oficial Mayor, quien no se sometieron tampoco a consideración del Cabildo en referencia y que desde luego se encuentran también los documentos que acreditan dicho procedimiento de manera ilegal. En términos generales, son los temas que se abordan aquí en tribuna y por tal motivo no hay las consideraciones contables ni la consideración política para que Acción Nacional pueda aprobar el dictamen en referencia, por eso se ratifica el voto en contra del proyecto de dictamen que se somete por parte de la propia Comisión de Hacienda”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 14 votos a favor y 10 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo de los puntos del décimo segundo al décimo quinto del orden del día, en su orden los Legisladores Martín Flores Castañeda, Héctor Insúa García, Oscar A. Valdovinos Anguiano, José Antonio Orozco Sandoval, J. Jesús Villanueva Gutiérrez, Manuel Palacios Rodríguez y Maracos Daniel Barajas Yescas, en su turno, dieron lectura a los dictámenes relativos a las Cuentas Públicas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 de los HH. Ayuntamientos de Minatitlán, Ixtlahuacán, Villa de Álvarez y del Poder Legislativo; de este último se propuso obviar la lectura de los considerados del dictamen para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios del mismo, lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Concluida la lectura de cada uno de los documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea en todos los documentos, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fueron declaradas aprobadas todas las propuestas por mayoría. Posteriormente, en su momento, fueron puestos a la consideración de la Asamblea cada uno de los dictámenes y no habiendo intervenciones en ninguno de los mismos, en su turno, se recabó la votación nominal de los dictámenes en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobados, el de Minatitlán por 21 votos a favor 2 en contra y una abstención; el de Ixtlahuacán por 22 votos a favor y 2 en contra, el de Villa de Álvarez por 22 votos a favor y 2 en contra y el del Poder Legislativo por 21 votos a favor y 2 en contra, instruyéndose en cada caso a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto décimo sexto del orden del día, el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas fundamentando la petición, propuso obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 del Poder Judicial del Estado para dar lectura únicamente a los artículos resolutivo y transitorios del mismo, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del citado documento.

Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:…”*Hacer alusión en este dictamen que no se han observado y no encontramos respuesta sobre las denuncias que los propios Magistrados han hecho sobre el manejo del Poder Judicial. Creo que son denuncias que se hicieron en el seno y que valdría bien la pena, que se hubieran esclarecido en esta cuenta pública. No fueron denuncias menores, fueron desvíos de recursos, que se acusaron de desvíos de recursos del Poder Judicial y por lo tanto, amerita que en esta cuenta pública hubieran quedado ampliamente discutidas y esclarecidas dichas denuncias de los propios Magistrados. Creo que el Poder Legislativo no puede ser omiso de estas quejas y denuncias que fueron públicas y que de alguna manera han tenido en tela de juicio al Poder Judicial. Por lo tanto, también consideramos que es necesario llegar desde este Poder Legislativo hacia el Poder Judicial al fondo de estas denuncias que se están realizando. Por lo tanto nuestro voto en contra en ese sentido, va fundamentalmente radicado a la falta de esclarecimiento de las quejas y denuncias que están en el Poder Judicial”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 22 votos a favor y 2 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto décimo séptimo del orden del día, los Diputados Martín Flores Castañeda y Oscar A. Valdovinos Anguiano dieron lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 del Poder Ejecutivo del Estado.

Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:…”*A estas horas de la madrugada se viene aquí a discutir sin necesidad de hacerlo a estas horas, una cuenta que a todas luces deja y debe de dejar una reflexión importante para todos. En primer lugar quisiera iniciar haciendo unos comparativos de otras cuentas públicas de otros años anteriores, principalmente reflexionando algo que ha manejando el estado en materia de finanzas y esto en particular me refiero a los planes de austeridad. Este gobierno se ha caracterizado por poner planes de austeridad, culpando el recorte de transferencias a nivel federal. Por ejemplo, materiales y suministros en el 2009, cuando el actual Gobernador tomó el poder, se estaban ejerciendo en ese año, 101 millones de pesos, para este 2012, que es la cuenta que nos corresponde se subió este rubro a 166 millones de pesos, ¿en donde están los plantes de austeridad?. Servicios generales, tenía el Gobierno del Estado en ese rubro 167 millones, ejerciéndose en el 2009, para el 2013, son 300 millones de pesos ¿en donde están los planes de austeridad?. En el tema de combustibles, efectivamente del 2009 se ejercían 42 millones de pesos, en el 2010 bajo a 25 y así venía la tendencia, pero resulta que precisamente en el 2012, que el tema de combustible vuelve a retomar los niveles anteriores, de 33 millones del 2011, pasa a 40 millones, más de 40 millones de pesos en combustible. ¿En donde están los planes? y ya en lo que va del 2013, ya las cuentas marcan cerca de 50 millones de pesos, 49 millones 498 mil 667 pesos, ya hasta lo que va en este rubro. Otro tema importante, que lo vemos con los datos de difusión, 2009, 11 millones, actualmente son 25 millones en esta cuenta del 2012, lo que se refleja en gastos de difusión del Gobierno del Estado y bueno lo que ya conocemos todos y que se ha venido discutiéndose durante bastante tiempo, que es la deuda, antes se pagaban los pasivos a corto plazo en el 2009, 312 millones, hoy 2012, son 763 millones de pesos y en la deuda a largo plazo, ya lo conocemos todos en el 2012, llegó a 1,600 y actualmente ya tenemos 1900 y por último, mantenimiento y equipo de transporte, este rubro ha venido manejándose y ha venido en crecimiento en el 2009, desde 6.4 millones de pesos hasta 9.9 millones. Los incrementos constantes y en esta variación que se realiza no pueden justificarse nada más al crecimiento de la inflación, efectivamente hay más gastos, más facturación, más sobrefacturación del Gobierno del Estado en estos rubros que son importantes. Por eso yo considero que esta cuenta pública pues no refleja lo que realmente nos ha mostrado el Gobernador, constantemente de un gobierno austero. Entonces, es un tema importante. Y voy a dar otros datos también de revisión de información de lo que esta cuenta también no observa. Voy a mencionar algunos proyectos que se avalaron y que tienen como resultado que 3 personas físicas, a quienes se les otorgaron proyectos, con sumas considerables y ahorita los voy a detallar, tienen un mismo domicilio fiscal, y en pequeños períodos, les otorgan grandes cantidades de recursos. Voy a mencionar el primero. Acciones de capacitación a la población de Villa de Álvarez, consistentes en vida, salud, regularización escolar, manualidades, desarrollo humano, jóvenes en comunidad, a la persona que se le adjudicó, Mauricio Carbajal Montesinos, con domicilio en Nicolás Bravo 151, Colonia San Isidro, 7 contratos ejercidos durante el 5 de diciembre al 28 de diciembre del 2012, 2 millones 559 mil 550 pesos. Cinco contratos ejercidos del 8 de noviembre del 2012, al 30 de noviembre del mismo año, este contratista tiene el mismo domicilio fiscal que Mauricio y su nombre es Mónica Gabriela Olmedo Lozano, domicilio en Nicolás Bravo 151, Colonia San Isidro. Los conceptos son: acciones de capacitación a la población del municipio de Tecomán, artesanías regional, huaraches, piñatas, medicina alternativa masoterapia, prevención del cáncer de mama, prevención de adicciones, de panadería, o sea todos, una persona que tiene dominio de muchísimos temas y en un mismo domicilio, esta cuenta no refleja eso. 13 contratos ejercidos del 8 de noviembre del 2012, al 30 de diciembre del 2012, este contratista tiene el mismo domicilio fiscal que Mauricio Carbajal Montesinos, su nombre es Osiris Daniel Macías Bueno y también en ese sentido, se habla de capacitación a la población del municipio de Colima, prevención de adicciones, bailoterapia, artesanías. Digo, la verdad es que son prodigiosas estas personas que están dando estos cursos, no, o sea, son 13 millones 755 mil 070 pesos. 10 contratos realizados del 1 de septiembre del 2011, a marzo del 2012, la mayoría asignados en forma directa por un monto de 5 millones 257 mil pesos, a nombre de Edgar René Cruz Benavidez, hijo de Carlos Cruz, proyecto de instalaciones en complejo tecnológico CLQ. 3 contratos realizados del 2 de febrero al 22 de marzo, por 1 millón y medio, por un millón 499 mil 499.99, para gran círculo empresarial de occidente, en Cuauhtémoc, elaboración de análisis costo beneficio de la modernización de la carretera libre tramo Quesería. Y por último 8 proyectos realizados el 2 de febrero al 30 de abril del 2012, los costos de los estudios muy altos, se reflejan en 6 millones 580 mil pesos, múltiples opciones de negocios y esta elaboración. A que voy con ese sentido. La cuenta pública que hoy nos presentan sin mayores observaciones no dice eso, no es la realidad del Estado. Dos cosas concretas y específicas nos están manejando los datos de las cuentas públicas, contratos que se sospechan con esas cantidades, que se entregan en los mismos domicilios fiscales, a personas diferentes, con conceptos muy distantes y con grandes cantidades de recursos, para ejercerse en un mes o en menos de un mes. Y también, nos refleja que entonces los rubros centrales del gasto del gobierno de la cuenta pública, en lugar de bajar, en estos famosos planes de austeridad crecieron. Con esos datos tan sencillos tan simples, nos deja muy claro que la cuenta pública del 2012, del Gobierno del Estado, debe de ser reprobada, no puede ser avalada y mucho menos sin observaciones, por lo tanto, con esos argumentos y para no ahondarles más para que no estemos más cansados, pero creo que con esto es suficiente para dejar claro que las cuentas públicas del Gobierno del Estado están muy lejos de ser transparentes y muy lejos de ser honestas”.*

Luego intervino el Diputado Fernando Antero Valle el cual manifestó lo siguiente:…”*Quiero hacer uso de la voz en esta tribuna nada más para dar seguimiento a lo que puntualmente declaró o informó el Diputado Rodríguez, puesto que tiene o logró tener algo de información técnica especifica que refleja cual es la situación que guarda el corte fiscal o de revisión de auditoría de los recursos del propio Ejecutivo Estatal. Quiero, tomando como base, lo anterior, comentar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ratifica así mismo, su postura de rechazo al dictamen que se propone, y es un rechazo porque de manera general, creo que el propio ejecutivo estatal ha atravesado por una situación de severas crisis, muy en particular estos 4 años, que se ha agudizado fuertemente en los últimos dos. Debemos de recordar los refinanciamientos que aquí se describió por parte del ponente de la cuenta pública que como de manera recurrente se han tenido que enfrentar cuatro créditos con banca de desarrollo que te generan un cúmulo de deuda por encima de los 2 mil millones. Hace unos tres días presenté una iniciativa de ley que topa precisamente esta desmedida capacidad de endeudamiento por arriba de los 643,643%, por encima de la media nacional. Y este es un reflejo de lo que sucede con las finanzas públicas del Ejecutivo Estatal 2012, se significó por despidos masificados, despidos que no atendían al equilibrio financiero de un proyecto de presupuesto, que debía de sustentar la capacidad del gasto público del propio Ejecutivo del Estado. Vimos despidos, vimos al interior de la propia Comisión de Hacienda, una relatoría que se nos hizo, que decía contener un porcentaje de la justificación del empréstito de 900 millones por motivo del huracán Jova. Y era parte de la auditoría que se hizo en el caso de obra pública, pero repito, decía contener porque no tenemos la información que realmente, pueda sustentar esta posibilidad. Y creo que es importante para los colimenses, el saber que por encima de los cerca de 8 mil millones de pesos, con los que se presupuesto el año fiscal anterior, no presente una información sustantiva de inconsistencia de observaciones que se pudieran solventar. Desgraciadamente vimos algunos procedimientos, directamente responsabilizan a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, y creo que es muy pobre, muy pobre y muy débil la responsabilidad que se asumen, además de ser una sola persona. Creo que la responsabilidad para el manejo de más de 8 mil millones de pesos y para muestra un botón que dijo el Diputado Rodríguez, tal pareciera que se busca un chivo expiatorio para responsabilizar el mal manejo que se hizo por parte del Ejecutivo Estatal. Este año se buscó la posibilidad de buscar una reestructura y un refinanciamiento calculado por encima de los 650 millones de pesos, exactamente la misma cantidad que en proveeduría se tenía rezagada por más de un año, y se dijo que en esta reestructura para mejorar el perfil de la deuda para capitalizar al estado, para mejoras las condiciones del perfil y buscar plazos preferentes, se pudiera subsanar, desgraciadamente a la fecha no pudimos darnos cuenta de manera sustantiva, de manera objetiva y concreta que ha sucedido con esos proveedores, proveedores que tienen más de un año y que se aplican en el ejercicio fiscal del año 2012, porque podrán decir, oyes pero el refinanciamiento lo reestructuras en el 2013, si, se dio en el 2013, y el voto de Acción Nacional fue en el sentido de que se pudieran cubrir esos endeudamientos que se tenían con los proveedores, sabemos que a la fecha no se ha dado un reporte a esta cámara local, y creemos que por esas condiciones y muchas otras que tienen que ver con nuevos negocios, nuevos restaurantes, nuevos franquisitarios en el estado, creemos que no hay las condiciones para que acción nacional pudiera apoyar, avalar y respaldar un criterio de fiscalización que se pueda acotar de manera muy puntual a una persona pero que en el fondo, era la responsable del proceso de adquisiciones de todo el aparato gubernamental del propio Gobierno del Estado, 8 mil, más de 8 mil millones de pesos y hay una responsabilidad con un proceso de inhabilitación por un año. Creemos que la verdad esta atrás, creemos que los responsables están detrás de esta persona y creemos que hay responsabilidades fuertes sobre funcionarios porque los secretos a veces se dan en el estado, ahí es en donde debemos de atacar a esos funcionarios que dieron instrucciones para buscar un chivo expiatorio y decir, esta persona va a ser responsable por el desfalco, por los destrozos, por los desequilibrios financieros que jamás se habían visto en el Estado de Colima y que hoy nos tienen en consecuencia de ser de las cinco economías estatales que se encuentran con un nivel de deuda percápita que nos podemos asimilar a Quintana Roo, a Veracruz, al Estado de Colima, y al propio Coahuila. Creo que estamos en deuda con la gente, y el hecho de apoyar y aprobar una cuenta pública en este sentido, sería un tanto como negarnos a una realidad de los reclamos que allá afuera nos están diciendo de lo que se hace con el dinero de la gente, porque no es el dinero del gobierno, es el dinero del pueblo y nosotros estamos obligados a velar por cada centavo de cada uno de ellos. Por tal motivo la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional va en contra del proyecto de dictamen sobre la cuenta pública del Ejecutivo Estatal”.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual señaló lo siguiente:…”*En primer término, expresar con claridad que el proceso de calificación de las cuentas públicas se refleja puntualmente en el dictamen que nos ocupa, y que nosotros en el grupo parlamentario del PRI, hemos ratificado nuestra confianza, compromiso y responsabilidad, en un órgano superior de fiscalización y en todo el personal que ahí labora, que nos parece que estuvimos en jornadas de trabajo muy extensas, muy amplias, con la Comisión de Hacienda, y que en esas reuniones de trabajo participamos los cinco integrantes de la Comisión. Debe de quedar acreditados en los hechos que los recursos del estado, por supuesto que se están administrando y se administran bien, que aquellos datos que no están reflejados en la cuenta pública, pues muy bien, se vale en la tribuna sacar nombres, especulaciones, pero nosotros no las podemos aceptar ,nosotros somos objetivos, y nuestra objetividad va hacía un programa de auditoría que se aplicó por igual a todos los entes auditados, el proceso de fiscalización fue exactamente el mismo, para los 10 ayuntamientos, para los tres poderes del estado, incluyendo el nuestro, el que representamos por mandato popular, el mismo que se aplicó para los organismos operadores de agua. Ahí están los resultados, que profesionales de la materia llevaron a cabo. Por lo que se refiere al Plan de Austeridad, ese fue decretado en este año, no en el año 2012, y sus resultados los tendremos en el informe de gobierno y en la glosa del propio informe, en la comparecencia del Secretario de Finanzas que habremos de tener, y ahí encontraremos los resultados del Plan de Austeridad. Cierto, y hay que decirlo que los compromisos laborales del Estado, en algunos rubros, ha sido superada la capacidad, tenemos que trabajar en él, en el tema de más de 300 millones de pesos que se aplican a jubilaciones y pensiones, ciertamente ese rubro tenemos que atender, pero nos corresponde a todos y ese rubro va incrementando el gasto del Estado, y va duplicando el gasto del Estado. Habrá que generar condiciones para que de los, porque además hay que decirlo, lo que el Estado directamente genera con recursos propios y participaciones federales, no suman más de 1,800 millones de pesos, lo demás, son fondos federales, educación, el de salud, el de seguridad, que además de los fondos que adicionalmente van a contemplarse en el presupuesto deben de ser esos, para el año 2014, y que algunos se han confundido pensando que va a ver 26% de incremento al Presupuesto de Egresos del Estado, no, con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, todos los fondos y aportaciones aunque no los genere el estado provengan para ejercerse en el estado de la federación, tendrán que entrar al presupuesto, es lo que se está haciendo para el 2014. Por supuesto, que el dictamen que nos ocupa también, nada más para concluir, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, por todos la que la integramos, hoy habrá quien esté de acuerdo con ese dictamen pero ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, esperamos que el voto razonado de cada uno de ustedes nos de los mismos resultados que en la Comisión de Hacienda”.*

Sobre el mismo tema también hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual señaló lo siguiente:…”*Por alusiones. Quiero aclarar en la tribuna que en ningún momento se puso a consideración de la propia Comisión de Hacienda, el dictamen que nos ocupa, que tiene que ver con la calificación de la cuenta del Gobierno del Estado. Una sesión de la propia Comisión de Gobierno Interno, para darle turno a los trámites y que pudieran subir dentro del proceso legislativo. Debemos recordar que la Diputada Gina Araceli, estuvo ausente porque estuvo en una encomienda, en su carácter de legisladora, en el Senado de la República y tuvo a bien, solicitar mi presencia en la propia Comisión de Gobierno Interno para poder subir a dar trámite. Dentro del proceso legislativo la votación se está dando en este momento, ninguna votación se aprobó por unanimidad. Es más, me gustaría que si tienen en manos el dictamen, el de referencia, podrán constatar que la firma autógrafa de su servidor, no aparece en el dictamen correspondiente. Nada más para hacer la precisión”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del documento de referencia, el que fue declarado aprobado por 14 votos a favor y 10 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo de los puntos del décimo octavo al vigésimo sexto del orden del día, en su orden los Legisladores Esperanza Alcaraz Alcaraz, José Antonio Orozco Sandoval, Ignacia Molina Villarreal, Manuel Palacios Rodríguez, Arturo García Arias, Heriberto Leal Valencia y Noé Pinto de los Santos, en su turno, dieron lectura a los dictámenes relativos a las Cuentas Públicas Anuales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, de las Comisiones de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de los Municipios de **Armería;** de **Colima y Villa de Álvarez; de Comala;** de **Coquimatlán;** de **Cuauhtémoc;** de **Ixtlahuacán;** de **Manzanillo;** de **Minatitlán;** y de **Tecomán.** Solicitándose en su momento en las correspondientes de Armería, Colima y Villa de Álvarez, Comala, Cuauhtémoc y Minatitlán, obviar la lectura de los considerados de dichos dictámenes para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios de los mismos, lo que a la consideración de la Asamblea en cada uno de ellos no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fueron declaradas aprobadas todas las propuestas en su momento por mayoría.

Posteriormente, al ser concluida la lectura de cada uno de los dictámenes en su turno, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea en todos los documentos, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fueron declaradas aprobadas todas las propuestas por mayoría.

Posteriormente, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea cada uno de los dictámenes y no habiendo intervenciones en ninguno de los mismos, en su momento, se recabó la votación nominal de los documentos en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobados, de la siguiente manera: el del organismo operador de Armería por 22 votos a favor y 2 en contra; el de CIAPACOV por 22 votos a favor y 2 en contra; el de Comala por 21 votos a favor y 2 en contra; el de Coquimatlán, por 22 votos a favor y 2 en contra; el de Cuauhtémoc, por 22 votos a favor y 2 en contra; el de Ixtlahuacán por 21 votos a favor y 2 en contra; el de Manzanillo, por 21 votos a favor, 2 en contra y una abstención; el de Minatitlán, por 21 votos a favor y 2 en contra y el de Tecomán, por 21 votos a favor, 2 en contra y una abstención, instruyéndose en su momento a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo y no habiendo intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día jueves 14 de noviembre del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la sesión siendo las seis horas con siete minutos del día 8 de noviembre del presente año.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**  DIPUTADO PRESIDENTE | |
| **C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ**  DIPUTADA SECRETARIA | **C. ORLANDO LINO CASTELLANOS**  DIPUTADO SECRETARIO |